

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

República de El Salvador, América Central

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv



| | |
|--|-----------------------------|
| SEÑORES: STB COMPUTER, S.A. DE C.V. | ORDEN NUMERO: DNM-0118-2018 |
| NIT: 0614111204-101-4 | LIBRE GESTION: 118/2018 |
| | COMPRASAL: 20180118 |
| | FECHA: 12/10/2018 ✓ |
| SOLICITANTE: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | FORMA DE PAGO: 30 DIAS |

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANTALLAS LED PARA LA IX CPARF" (SEGUNDO PROCESO)
EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV.
JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

| # RENGLON | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | VALOR UNITARIO (US\$) | PRECIO TOTAL (US\$) |
|-----------|---|----------|---------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | <p>ESCENARIO PRINCIPAL - DIA 1</p> <ul style="list-style-type: none"> •PANTALLA LED INDOOR P2.9 PIXEL. MEDIDA: 6X3 MTS •PANTALLA LED INDOOR P2.9 PIXEL. MEDIDA: 1X3 MTS •TARIMA PARA ELEVACIÓN DE PANTALLA PRINCIPAL CON FALDÓN NEGRO. MEDIDA: 10.00X1.25 MTS A 0.90 CM DE ALTURA •SWITCHER DE VIDEO •TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDEO •LAPTOP CORE I5 PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO •LUCES LED MEGAPART COMO LUZ DE AMBIENTACIÓN •ESTRUCTURA TRUSS CON SPANDEX BLANCO COMO PEDESTAL PARA PANTALLA DE 52" Y 60". MEDIDA: 2 MTS ALTURA •SPLITER PARA DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL •CABLEADO VGA / HDMI <p><u>SERVICIO INCLUYEN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •INSTALACIÓN ELÉCTRICA •MONTAJE, PRODUCCIÓN Y DESMONTAJE DEL EVENTO •SOPORTE TÉCNICO DURANTE TODO EL EVENTO •TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR | 1 | SERVICIO | \$2,412.53 | \$2,412.53 |
| 2 | <p>ÁREA DE CONFERENCIA - ESCENARIO - DIA 2 Y 3</p> <ul style="list-style-type: none"> •PANTALLA LED INDOOR P2.9 PIXEL. MEDIDA: 3.0X2.0 MTS •TARIMA PARA ELEVACIÓN DE PANTALLA PRINCIPAL CON FALDÓN NEGRO. MEDIDA: 3.75X1.25 MTS •SWITCHER DE VIDEO •TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDEO •LAPTOP CORE I5 PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO •LUCES LED MEGAPART COMO LUZ DE AMBIENTACIÓN •ESTRUCTURA TRUSS CON SPANDEX BLANCO COMO PEDESTAL PARA PANTALLA DE 52" Y 60". MEDIDA: 2 MTS ALTURA •SPLITER PARA DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL •CABLEADO VGA / HDMI | 1 | SERVICIO | \$3,005.80 | \$3,005.80 |



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

| | | | | | |
|--|--|--|--|---------------|-------------------|
| | <p>SERVICIO INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •INSTALACIÓN ELÉCTRICA •MONTAJE, PRODUCCIÓN Y DESMONTAJE DEL EVENTO •SOPORTE TÉCNICO DURANTE TODO EL EVENTO •TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR | | | | |
| | | | | TOTAL: | \$5,418.33 |

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR DOS MESES**, CONTADO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.(SI ES PROCEDENTE SEGUN APLIQUE)
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio **\$5,418.33**, previo los trámites legales, después que INGA. ANA MARCELA ORELLANA NUILA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. El Acta de recepción sera firmada y sellada con el Vo.Bo. de activo fijo (cuando aplique).
5. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
6. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04

República de El Salvador, América Central



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA: DIAS 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2018.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

| |
|---|
| NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7 |
| DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: INGA. ANA MARCELA ORELLANA NUILA, TELEFONO: 2522-5012, CORREO: ana.orellana@medicamentos.gob.sv |
| NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA. |

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DEL
 CONTRATO
 TESORERA

| | |
|---|--|
| POR CONTRATANTE (DNM) | STB COMPUTER, S.A. DE C.V. NIT: 0614111204-101-4 |
| AUTORIZO: | ES CONFORME: <i>Alonso Ernesto Mejia</i> DUI: 02469790 |
|   |   |
| DIRECTORA NACIONAL DNM DRA. REINA LEONOR MORALES DE ACOSTA | NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA |

